"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 332-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 13 de setiembre del 2024.

VISTO:

El Informe N°156-2024/MDLC-OGPYP-WWSH, de fecha 27 de agosto del 2024, Informe N°262-2024-MDLC/GSP/KECM-G, de fecha 28 de agosto del 2024, Memorándum N°3088-2024/MDLC-GM-G, de fecha 02 de setiembre de 2024, Informe N°277-2024/MDLC-OGAJ, de fecha 10 de setiembre del 2024, Memorándum N° 3199-2024/MDLC-GM-G, de fecha 12 de setiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Articulo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, con Resolución de Alcaldía N°228-2024/MDLC-ALC, emitida el 31 de mayo del 2024, se resuelve **DESIGNAR**, al coordinador y Supervisor del Programa-Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES 2DA ETAPA con CUI N° 2599444**, según se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Roberto Leónidas Chávez Flores	42196604	Coordinador del Programa
2	José Ángel Nizama Ruíz	45947010	Supervisor del Programa

Que, con **INFORME N° 156-2024/MDLC-OGPYP-WWSH**, de fecha 27 de agosto del 2024, el Jefe de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal que se consultó en el aplicativo SIAF Operaciones en línea para saber si se contaba Disponibilidad Presupuestal para atender la solicitud de ampliación presupuestal para la II etapa del proyecto en ejecución denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMNETO DE TUMBES, CON CUI N° 2599444, llegando a la conclusión que no existe Disponibilidad Presupuestal, debido a la reducción de las transferencias financieras por parte del Gobierno Central y la baja recaudación ejecutada por la municipalidad por lo que recomienda que se trabaje con el personal nombrado, permanente y reincorporados por mandato judicial, hasta que mejoren las transferencias financiera;

Que, con **INFORME N° 262-2024-MDLC/GSP/KECM-G**, de fecha 28 de agosto del 2024, la GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS solicita al GERENTE MUNICIPAL que, se informe si la Resolución de Alcaldía N° 228-2024/MDLC-ALC, sigue vigente o se debe dar por concluida la designación de los Señores Roberto Leónidas Chávez Flores y José Ángel Nizama Ruiz como coordinador y supervisor del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" ETAPA II CUI N°2599444, considerando que el proyecto ya concluyó, y no hay fecha para su continuidad;

Que, con **MEMORÁNDUN N° 3088-2024/MDLC-GM-G**, de fecha 02 de septiembre del 2024, el GERENTE MUNICIPAL solicita a la JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA emita Opinión Legal respeto a los mencionado en el INFORME N° 262-2024-MDLC/GSP/KECM-G, emitido por la Gerente de Servicios Públicos;p

Que, con **INFORME N°277-2024/MDLC-OGAJ**, de fecha 10 de setiembre del 2024, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica **OPINA:** DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2024/MDLC-ALC, que designa los Señores Roberto Leónidas Chávez Flores y José Ángel Nizama Ruiz como coordinador y supervisor del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" ETAPA II CUI N°2599444, en razón de que el referido proyecto ya no cuenta con Presupuesto para continuar ejecutando y al NO EXISTIR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ampliación de la II etapa del referido Proyecto, resulta innecesario mantener la vigencia de la referida resolución, hasta que posteriormente se adicione presupuesto para la continuación del Proyecto antes mencionado;

Que, con **MEMORANDUM N° 3199-2024/MDLC-GM-G**, de fecha 12 de setiembre del 2024, el Gerente Municipal solicita a la Jefe (e) de la Oficina de Secretaria General se sirva a emitir Acto resolutivo, respecto a dejar sin efecto la Resolución N°228-2024/MDLC-ALC, emitida el 31 de mayo del 2024;

Que, en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y demás normas legales afines:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 332-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 13 de setiembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la la Resolución N°228-2024/MDLC-ALC, que designa los Señores Roberto Leónidas Chávez Flores y José Ángel Nizama Ruiz como coordinador y supervisor del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" ETAPA II CUI N°2599444, por las consideraciones descritas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Limpieza y Gestión Ambiental, Oficina General de Asesoría Jurídica y demás oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaria General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ V° B° GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ V° B° ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CRUZ